



REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO

Con fundamento en los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, así como 56 y 57, fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO GESTIÓN DE AYUDAS Y SUBSIDIOS EN LA TERCERA REGIDURÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA.

I. Denominación y domicilio del responsable.

El Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, con domicilio en Boulevard 16 de Septiembre s/n, esquina con avenida Cuauhtémoc, colonia Centro, Apizaco, Tlaxcala, código postal 90300, es el responsable del tratamiento de los datos personales. **La Tercera Regiduría, a cargo del C. José Arnulfo Alva Sánchez**, es el área que recaba y trata los datos con motivo de la gestión de ayudas y subsidios.

II. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales serán utilizados para las finalidades primarias y necesarias siguientes:

- Recibir, registrar, analizar y dar seguimiento a las solicitudes de ayudas o subsidios.
- Verificar la identidad, residencia y el cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Integrar y conservar el expediente; contactar a la persona solicitante; gestionar, canalizar y documentar el apoyo.
- Cumplir obligaciones presupuestarias, contables, administrativas, archivísticas, de control, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia.
- Integrar y publicar, cuando sea legalmente exigible, el padrón de personas beneficiarias únicamente con los datos previstos por la legislación de transparencia.
- Generar estadísticas e informes mediante información agregada o disociada.

Las finalidades informadas son necesarias para tramitar la solicitud y cumplir obligaciones legales; no se realizarán finalidades secundarias que requieran el consentimiento de la persona titular. No se publicarán datos de contacto, firma, domicilio ni otros datos confidenciales que no estén expresamente previstos como públicos por la legislación aplicable.



REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO

III. Consentimiento para el tratamiento.

Las finalidades descritas son primarias y necesarias para recibir, tramitar, documentar y comprobar las solicitudes de ayuda o subsidio, así como para cumplir las obligaciones legales, administrativas, presupuestarias, contables, archivísticas, de transparencia y fiscalización aplicables. De conformidad con el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, no se requiere el consentimiento de la persona titular cuando el tratamiento esté previsto por un ordenamiento jurídico, sea necesario para cumplir obligaciones derivadas de la relación jurídica con el responsable o se actualice alguno de los demás supuestos legales de excepción. No se realizarán finalidades secundarias distintas de las informadas.

IV. Medios para manifestar la negativa al tratamiento.

Para este tratamiento no se contemplan finalidades secundarias ni transferencias de datos personales que requieran el consentimiento de la persona titular; por tanto, no resulta aplicable un mecanismo de negativa previo. Sin perjuicio de lo anterior, la persona titular podrá manifestar por escrito su negativa respecto de cualquier tratamiento que posteriormente llegara a requerir su consentimiento, o ejercer el derecho de oposición mediante el procedimiento ARCO cuando resulte jurídicamente procedente.

El escrito podrá presentarse ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, ubicada en Boulevard 16 de Septiembre s/n, esquina con avenida Cuauhtémoc, colonia Centro, Apizaco, Tlaxcala, código postal 90300. Horario de atención: de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono: 241 418 0845. Correo electrónico: transparencia@apizaco.gob.mx. También podrá presentarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

V. Transferencias de datos personales.

Los datos personales podrán ser comunicados únicamente a las áreas competentes del Ayuntamiento de Apizaco que intervengan en la recepción, análisis, autorización, entrega, comprobación, control o fiscalización del apoyo, dentro del ámbito de sus atribuciones y para las finalidades informadas en este aviso.

Asimismo, podrán transferirse a autoridades competentes en materia de control, auditoría, fiscalización, transparencia, procuración o administración de justicia, cuando la transferencia esté prevista en una disposición legal, exista una orden, resolución o requerimiento debidamente fundado y motivado, o los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que originó el tratamiento. Estas transferencias se efectuarán de conformidad con los



REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO

artículos 20, 65, 66 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

No se contemplan transferencias que requieran el consentimiento de la persona titular. Si posteriormente se pretendiera realizar alguna transferencia que sí lo requiera, el aviso de privacidad será actualizado y se recabará previamente el consentimiento correspondiente.

VI. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad integral.

El aviso de privacidad integral se encuentra disponible en:

www.apizaco.gob.mx/privacidad/

Lo anterior se informa en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos personales.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: JULIO DE 2026